

# Cambian a fiscales que veían las muertes en protestas contra Boluarte y Congreso

**RETROCESO.** En su lugar designan a inexpertos que nunca habían visto casos de derechos humanos. Fiscal superior retirada de las investigaciones había logrado avances a lo largo de 2 años.

**María Elena Castillo**

Además del nombramiento de una persona sin experiencia en derechos humanos, como coordinadora del equipo especial de fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales contra Dina Boluarte y el Congreso, el Ministerio Público decidió cambiar a nueve fiscales a cargo de los casos por otros que no son especializados.

Como se recuerda, el viernes pasado asumió Rosario Quico Palomino en reemplazo de la fiscal Raquel Cárdenas Manrique, quien durante 2 años condujo la investigación de las muertes producidas durante las movilizaciones de 2022 y 2023.

La propia Quico dijo en su entrevista ante la Junta Nacional de Justicia (JNJ) durante su proceso de ascenso que ella no había visto casos de derechos humanos, sino carpetas de corrupción. Sin embargo, la nombraron coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscales Penales Supraprovinciales Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad, coordinadora de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscales Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos; y coordinadora del equipo especial de fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales.

La República pudo conocer que, por ejemplo, uno de los nuevos fiscales nombrados en

## LA CLAVE

● **Inexpertos.** De los otros cuatro nombrados, solo Nancy Moreano Rozas declaró un curso de 75 horas sobre constitucionalidad y tratados de derechos humanos. Jackeline Olivares tiene una maestría en Ciencias Penales y diplomados en violencia familiar; Peter Paul Miranda y Zendhi Armas Chilón consiguieron cursos sobre violencia familiar.

**“Como se recuerda, el viernes asumió Rosario Quico Palomino en reemplazo de Raquel Cárdenas”.**

el equipo que ve los abusos durante las protestas es As Carlo Antonio Atocha Castro, quien, según su currículum entregado a la JNJ para el proceso de ascenso de 2024, solo ha tenido experiencia en temas de violencia familiar y feminicidio.

Otros convocados son Marcelo Alejandro Fernández Vásquez, quien ha sido fiscal adjunto en delitos de corrupción de

funcionarios en el Callao y ha llevado cursos sobre lavado de activos; y Alberth Fernández Salazar, quien tiene una tesis para el grado de maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, y otro en Gestión Pública, pero no en derechos humanos.

También están Tania Griselda Loyaga Flores y Katherine Fiorella Delgado López. Lo único que mencionaron en sus currículums fue haber llevado 60 horas de un curso de especialización en Derecho Constitucional, Procesal Constitucional y el Sistema de Derechos Humanos organizado por el Colegio de Abogados de Huaura.

## Otros casos

En tanto, nombraron en la Fiscalía Penal Supraprovincial Corporativa Especializada en Terrorismo y Delitos Conexos a Patricia Josselyn Espejo Cruz, quien en su currículum solo incluyó un curso de derechos humanos de 60 horas en el Colegio de Abogados de Tumbes, y otros sobre derecho procesal y procesal penal; mientras que Javier Antonio Heredia Cercado informó que llevó un diplomado de 120 horas sobre violencia contra mujeres, derechos humanos e interculturalidad en el Colegio de Abogados del Callao.

En todos los casos, los fiscales fueron presentados como adjuntos provinciales especializados en derechos humanos e interculturalidad de Lima centro, pese a no tener experiencia. ♦

LIUBOMIR FERNÁNDEZ / LA REPÚBLICA



**DEUDOS.** Familiares de los manifestantes asesinados en 2022 y 2023 se sienten traicionados.

## CONVOCATORIA DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCIERA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 04-2025-MPN/CE LEY N° 20230 DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL CENTRO POBLADO DE COYUNGO DISTRITO DE CHANGUILLO DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" con código único N° 2592563 en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 12/05/2025, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**  
Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica
- Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2592563	"Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Coyungo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica"	6,357,36 (Seis millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y cinco con 01/100 soles)	180 días calendario

\* El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la ejecución de obra (S/ 5,959,673.33), gestión del proyecto (S/ 27,000.00) y supervisión de obra (S/ 370,691.68).

### 3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	30/04/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02/05/2025 hasta 12/05/2025	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	Del 13/05/2025 hasta 16/05/2025	
4	Integración de Bases y publicación.	19/05/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	28/05/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 29/05/2025 hasta 03/06/2025	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	04/06/2025	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	Del 05/06/2025 hasta 17/06/2025	
9	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	18/06/2025	

(\*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser remitida al Comité Especial a través de: [becet\\_23@hotmail.com](mailto:becet_23@hotmail.com), [walter.echegaray@muninasca.gob.pe](mailto:walter.echegaray@muninasca.gob.pe), [palomino.susy@gmail.com](mailto:palomino.susy@gmail.com), [fredyramosb@hotmail.com](mailto:fredyramosb@hotmail.com) en formato pdf hasta 10 MB o enlace de descarga con código QR, en formato PDF que no supere el límite de 20 MB o a través de la mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma en el horario de 8:30 am.- 03:30 pm.

En caso sean más de un postor y los documentos para el perfeccionamiento del convenio, estos deberán ser presentados en forma física o presencial mediante mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Nasca del departamento de Ica de lunes a viernes de 8:30 am.- 03:30 pm.

### 4. Bases del proceso de selección:

- Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
- PROINVERSIÓN: <https://www.investinperu.pe/es/oxi/procesos-de-seleccion>
  - Municipalidad Provincial de Nasca: <https://muninasca.gob.pe/>

### ANEXO A

#### MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS<sup>1</sup>

Nasca, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [...] – [2025] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCIERA]

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2025-MPN/LEY 29230**  
Presente.-

**Asunto** : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública "Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Centro Poblado de Coyungo distrito de Changuillo de la provincia de Nasca del departamento de Ica", con Código Único de Inversión N° 2592563, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2025-MPN/LEY 29230**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **N° 004-2025-MPN/LEY 29230**.

#### DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos**  
del Representante legal o común, según corresponda

<sup>1</sup> El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.